



BANDO

Como es sabido por los vecin@s de El Viso (Córdoba), con ocasión de la celebración de la Romería del Lunes de Pascua en la Huerta de los Frailes, numerosas familias acuden al referido recinto reservando con mucha antelación un espacio con cuerdas u otros elementos, donde ubicar todas las pertenencias que utilizarán en dicha festividad.

A fin de determinar unas condiciones generales de utilización y disfrute para todos los usuarios del citado recinto, quedará prohibido dejar instalado siempre que no se encuentre presente su propietario, para reservar un lugar en el Parque Forestal “Huerta de los Frailes”.

Los empleados municipales podrán retirar los elementos instalados irregularmente antes de las 07:00 horas del día 01 de abril del corriente, día de la celebración de la Romería de Pascua.

Fdo: D. Juan Díaz Caballero.
Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

